

Montevideo, 24 de agosto de 2023

COMUNICADO

Ante algunos casos de quiebre de stock de ciertos fármacos, se recuerda a los proveedores la obligación de comunicar al Ministerio de Salud Pública con 30 días de antelación al Departamento de Medicamentos del organismo. En forma concomitante, deberá informar en forma fehaciente al FNR sobre el mismo, así como las contingencias previstas a efectos de dar cumplimiento a su obligación.



Cra. Daniela Taberne

Recursos Materiales